



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA N° 010-2009**

- FECHA:** Villavicencio, marzo 13 de 2009
- HORA:** Desde las 8:00 a.m. hasta la 9:37 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, anexa al Auditorio “Eduardo Carranza”
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector  
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vice-Rector Académico  
WILSON ALBERTO MONROY MOYANO, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería  
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales  
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación  
PEDRO JULIO GÓMEZ BILBAO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
SARA MARÍA PÉREZ SÁENZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA, Director del IDEAD  
ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Asesor de la Oficina de Planeación  
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC  
ALVARO URREA PIÑEROS, Director de Proyección Social  
LUZ DARY HURTADO GONZÁLEZ, Representante de los Estudiantes  
MANUEL ALVARO RAMÍREZ ROJAS, Representante de los Directores de Escuela  
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria del Consejo
- AUSENTES:** ALBEIRO SÁNCHEZ MEDINA, Vice-Rector Recursos Universitarios  
YUBER ANDRÉS PACHECO C., Representante de los Estudiantes  
ALCIRA CARRILLO GUEVARA, Representante de los Profesores
- INVITADOS:** Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 010/2009

Pág. 2 de 7

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Llamado a lista y verificación de quórum.**
2. **Intervención del señor Rector, Ingeniero Oscar Domínguez González.**
3. **Intervención del Vicerrector Académico, Dr. Eduardo Castillo González.**
4. **Informe de la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Ingeniera Carmelita Ramírez Camacho.**
5. **Revisión de la propuesta de Resolución Rectoral “Por la cual se hace una modificación a la Resolución Rectoral 2497 del 15 de diciembre 2008 “Modificación Calendario Académico año Lectivo 2009 para los programas académicos de las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, se incluyen los programas de Economía y Administración de Empresas”.**
6. **Proposiciones y Varios**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Preside la reunión el señor Rector, la Secretaria General informa que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta sesión, razón por la cual se procede a dar su inicio.

##### 2. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR, Ing. Oscar Domínguez González

El señor Rector inicia su intervención haciendo un llamado de atención a los Consejeros para que, en sintonía con lo que debe ser la funcionalidad institucional, desde el Consejo Académico, los Consejos de Facultad y los Comités de Programa, se fomente la



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 010/2009

Pág. 3 de 7

puntualidad en las discusiones y en la forma como se aborden las agendas que han sido establecidas. Recuerda además, que es la primera vez que preside una sesión, según lo establece la norma de la Institución.

Continuando con su intervención, el señor Rector expresa su cómoda posición al tener como Vicerrector académico al doctor Eduardo Castillo y cree que su llegada a este cargo es totalmente oportuna. Por otra parte, reitera a los Decanos, la intensidad y exigencia de la Rectoría, en la necesidad de realizar un trabajo efectivo y de resultados, recordándoles la doble responsabilidad que tienen, en el sentido de la labor académica, pero también su responsabilidad misional frente a la proyección social y la investigación.

Con estas palabras finaliza su intervención, solicitando al Todopoderoso que guíe el proceso que inicia a partir de este momento.

#### **3. INTERVENCIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO, Dr. Eduardo Castillo**

El Vicerrector académico inicia su intervención, agradeciendo al señor Rector por el voto de confianza depositado en él y la posibilidad de continuar construyendo la Universidad de los Llanos. Reivindica un elemento, el cual quiere que siempre sea tenido en cuenta por los miembros del Consejo Académico y es la Colegialidad de la Universidad, aclara que la responsabilidad del señor Rector es grande, pero sin implicar que la totalidad de la misma recaiga en él.

Agradece por anticipado la colaboración brindada por cada uno de los presentes, a la formación de nuestra Institución.

#### **4. INFORME DE LA JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO, Ing. Carmelita Ramírez Camacho**

La ingeniera Carmelita Ramírez, aclara que el informe presentado en este punto, hace referencia al cierre del segundo periodo académico del año 2008; recuerda al Consejo Académico el calendario establecido para la culminación del periodo antes mencionado y la fecha máxima para la entrega de notas, la cual se estableció para el 2 de marzo de 2009.

Continuando con su intervención, menciona que con base en este calendario, realizó un cierre del sistema al finalizar el día de entrega de notas, detectando la falta de mil ochocientas cuarenta y una (1841) notas, por tal motivo, hizo llegar a los decanos, directores de programa, directores de escuela y secretarios académicos un oficio en el que



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 010/2009

Pág. 4 de 7

se adjuntaba el documento que especificaba los docentes y estudiantes que faltaban por asignar notas en el sistema. La relación de notas faltantes y fechas de cierre del sistema se presenta a continuación.

Fecha	Notas Faltantes
2 de marzo de 2009	1841
4 de marzo de 2009	831
6 de marzo de 2009	277
10 de marzo de 2009	156
11 de marzo de 2009	80

La ingeniera Carmelita Ramírez, informa que al finalizar el 11 de marzo de 2009, la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, decidió cerrar totalmente el sistema e iniciar con el proceso de liquidación de matrículas.

Reitera a los decanos que, el normal funcionamiento de la dependencia a su cargo, depende de los insumos proporcionados por las facultades y recuerda que los errores que se puedan presentar en los procesos propios de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (sancionar o no a un estudiante, aplicar multas a estudiantes que no lo merecen, exonerar o no a estudiantes del pago de matrícula), dependen de la entrega tardía de las notas por parte de los docentes.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico propone que las fechas de las modificaciones de las matrículas ordinarias y extraordinarias, no sean aplicables a los artículos 15, 22 y 23 del Acuerdo Superior 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

**5. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RECTORAL** Por la cual se hace una modificación a la Resolución Rectoral 2497 del 15 de diciembre 2008 “Modificación Calendario Académico año Lectivo 2009 para los programas académicos de las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, se incluyen los programas de Economía y Administración de Empresas”.

La propuesta de Resolución Rectoral se inserta a continuación.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 010/2009

Pág. 5 de 7

“Por la cual se hace una modificación a la Resolución Rectoral 2497 del 15 de diciembre 2008 “*modificación Calendario Académico año Lectivo 2009 para los programas académicos de las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, se incluyen los programas de Economía y Administración de Empresas*”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 027 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Resolución 020 del 13 de marzo de 2009, autorizó al Rector para aprobar o modificar los calendarios académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria número 010, del 13 de marzo de 2009, avaló la modificación del período de matrículas que se establece en la Resolución Rectoral 2497/08, para los estudiantes antiguos del I Período Académico de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar las fechas de publicación de horarios y de matrículas establecidas en la Resolución Rectoral 2497/08, para los estudiantes antiguos del I Período Académico de 2009, de acuerdo con el considerando de la presente providencia y según la siguiente descripción:

I PERIODO ACADÉMICO DE 2009  
ALUMNOS ANTIGUOS

Publicación de horarios	hasta el 16 de marzo de 2009
Matrículas ordinarias	hasta el 26 de marzo de 2009
Matrículas extraordinarias	27 al 31 de marzo de 2009

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición y deroga todos las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, ”

OSCAR DOMINGUEZ GONZÁLEZ  
Rector

Proyectó: E. Castillo G.  
Revisó: Yolanda B.  
Elaboró: Nelly G

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, no ve necesario el ajuste al calendario académico para el primer periodo académico del año 2009 y cree que una modificación al mismo, se debe realizar únicamente en caso extremo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales recuerda al Consejo Académico, que las transacciones realizadas el día sábado, se ingresan en el sistema bancario como si hubiesen sido realizadas el día lunes.

El señor Vicerrector académico propone la modificación de la fecha para la realización del pago de matrícula extraordinaria, estableciéndose desde el 27 de marzo de 2009 hasta el 31 de marzo de 2009.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 010/2009

Pág. 6 de 7

**Conclusión: el Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta de Resolución Rectoral Por la cual se hace una modificación a la Resolución Rectoral 2497 del 15 de diciembre 2008 “Modificación Calendario Académico año Lectivo 2009 para los programas académicos de las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, se incluyen los programas de Economía y Administración de Empresas”, con las modificaciones propuestas por el Vicerrector académico.**

#### 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El asesor de la Oficina de Planeación, propone incluir en el orden del día de la siguiente sesión, el tema relacionado con la propiedad intelectual.

El profesor Manuel Alvaro Ramírez recuerda una discusión pendiente, en relación con el reglamento interno del Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, hace un llamado a todos los estamentos de la Universidad, recordando que en su facultad existen programas en normalidad académica, contrastando este hecho con las acciones generalizadas de anormalidad que se toman a diario; menciona la falta de personal encargado de la biblioteca, sala de audiovisuales y demás.

El señor Rector, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, reunirse con él y con el Vicerrector académico, una vez finalizada la presente sesión.

El Director de Proyección Social propone que, el docente que incumpla con los tiempos establecidos para la entrega de notas, debe sobrellevar con las consecuencias establecidas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, plantea su preocupación frente a las decisiones que se deben tomar con el octavo semestre de Enfermería, debido a que no presentó anormalidad académica.

El señor Rector, solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, reunirse con el Vicerrector para tratar el tema mencionado anteriormente.

El Vicerrector Académico menciona la inquietud presentada por la Contraloría General de la República, frente a la vinculación de docentes ocasionales durante todo el año, generando de esta forma la necesidad de documentar esta decisión, por lo cual se debe solicitar a estos docentes el plan de trabajo para los quince (15) días que estarán vinculados con la Institución, sin dictar clases.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 010/2009

Pág. 7 de 7

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería manifiesta su inquietud relacionada con las ochenta (80) notas que faltan por ingresarse en el sistema, sugiriendo a la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico dar a conocer a las decanaturas, cuales son específicamente las calificaciones faltantes y cuales son las consecuencias para los estudiantes afectados.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa su preocupación por la realización de la convocatoria para suplir los cargos que desempeñaban algunos docentes que se desvincularon de la Universidad o están en comisión de estudios, mencionando el poco tiempo para iniciar clases.

El Vicerrector Académico, solicita a los Decanos asignar como mínimo, cinco (5) horas a los directores de programa en el grupo GAP, debido a que es éste quien debe liderar el mencionado programa.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, menciona que ésta es la última sesión del Consejo Académico a la cual asiste como decana de esta facultad, debido a compromisos externos; agradece a cada uno de los miembros del mismo por la oportunidad que le brindaron para trabajar en favor de la Universidad.

El señor Rector agradece a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud su importante labor realizada en esta Institución.

Se da por terminada la sesión siendo las 9:37 a.m.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 012 realizada el día 2 de abril de 2008, presidida y secretariada por:*

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria